

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13297 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1, de Donostia - San Sebastián, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 740/2009 en el que figura como concursado Landu Eraikuntzak, S.L., se ha dictado el 21/3/2013 auto declarando concluso el concurso y el archivo de las actuaciones por por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

En Donostia - San Sebastián, 21 de marzo de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130015392-1